

## **CONCURSO CHEQUE 300€ DE MUEBLES ROS**

BASES LEGALES DEL CONCURSO DE UN CHEQUE DE 300€ EN LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE MUEBLES ROS.

### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES.**

La entidad mercantil ROS 1, S.A. (en adelante MUEBLES ROS), con domicilio social en carretera de Lleida-Puigcerdà, km 47, código postal 25730, de Artesa de Segre (Lleida), y con CIF nº A25044959, realizará un sorteo (en adelante, el CONCURSO) consistente en el regalo de:

- Un cheque de 300€ al participante ganador del sorteo. El CONCURSO estará vigente desde el día 1 de febrero de 2017 a las 10:00 horas hasta el 28 de febrero de 2017 a las 23:59:59 horas, ambos incluidos.

MUEBLES ROS se reserva el derecho a la modificación unilateral de la fecha de finalización del CONCURSO así como el derecho a dejar en suspenso o anular el CONCURSO si, por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, en cuyo caso lo notificará oportunamente a los participantes.

### **2.- DESVINCULACIÓN RESPECTO DE FACEBOOK.**

Facebook no patrocina, ni avala ni administra, en modo alguno, esta promoción, ni está asociada a ella. La información que proporcione el usuario será utilizada para gestionar la participación del concursante y para comunicar el premio.

### **3.- OBJETO.**

El objetivo de este CONCURSO es dar a conocer la marca de mueble infantil y juvenil ROS a través de Facebook.

### **4.- ÁMBITO SUBJETIVO.**

4.1. Se considerarán participaciones válidas:

1. Todas aquellas personas físicas mayores de 18 años
2. Con residencia legal en España
3. Que cuenten con un perfil de usuario real activo en Facebook (no serán válidas las "cuentas concursos")
4. Que se inscriban en el sorteo
5. Cuelguen una fotografía de su habitación de la marca ROS
6. Tengan más de 15 "me gustas" en dicha foto.
7. Quedan excluidos del CONCURSO usuarios MENORES DE EDAD y que no cumplan cualquier de los 3 requisitos: registrarse en el CONCURSO, colgar una foto REAL de una habitación ROS y tener más de 18 años.
8. Sólo se admite una participación por hogar, si dos personas del mismo hogar participan, una de ellas será descalificada.

4.2. No podrán participar en la promoción ni por tanto resultar agradecidos:

1. Los empleados de Muebles Ros.
2. Los empleados de las empresas proveedoras, tiendas que suministren productos de Muebles Ros o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
3. Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) y cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1 y 2, inmediatamente anteriores.

## **5.- DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO**

5.1) El presente CONCURSO consiste en registrarse en la página del CONCURSO, colgar una foto real de una habitación de la marca Ros y obtener, como mínimo, 15 me gustas en la publicación para entrar en el sorteo. Quedan excluidos del CONCURSO los menores de 18 años.

5.2) La elección del Ganador del CONCURSO la realizará el jurado de Muebles Ros. El jurado elegirá al ganador entre aquellas fotos que muestren el espíritu ROS.

5.3) La comunicación del ganador/a del CONCURSO se realizará en la página oficial de Facebook de MUEBLES ROS: <https://www.facebook.com/Muebles-Ros-124779584216389/>

5.4) En el caso de que MUEBLES ROS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente CONCURSO detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del CONCURSO, alterando ilegalmente su registro y/o participación, mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral anular la inscripción de ese participante. En consecuencia, MUEBLES ROS se reserva el derecho a anular el registro de cualquier participante del que tenga evidencias o sospeche que ha cometido una actuación irregular en el sentido descrito.

## **6.- GANADOR DEL CONCURSO.**

MUEBLES ROS anunciará en su página oficial de Facebook el ganador del CONCURSO y seguidamente enviará un mensaje privado vía Facebook al ganador del CONCURSO al cuál le pedirá todos sus datos personales para hacer efectiva la entrega del cheque de 300€ por el representante de su zona. El ganador/a será visitado por uno de nuestros representantes para hacerle abono del cheque. Se tomará una foto de la ganadora/o con el cheque, el representante de ROS1 S.A y la habitación premiada, que publicaremos en nuestras redes sociales y web.

El regalo del presente CONCURSO, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Para la válida participación en el presente CONCURSO, es condición indispensable que los datos facilitados por el ganador del CONCURSO sean veraces.

Una vez realizada la comunicación, los ganadores tendrán de plazo hasta el día 31 de Marzo de 2017 para reclamar su premio, a cuyos efectos deberán responder al correo electrónico y al mensaje privado a través de Facebook que Muebles Ros le envíe anunciando el premio.

En el caso de no reclamación, renuncia, imposibilidad de localización o cuando el usuario ganador no cumpla los requisitos de participación establecidos en las Bases, se contactará con el reserva correspondiente, al que Muebles Ros contactará en el plazo de tres días naturales para reclamar el premio de la manera prevista en el párrafo anterior.

De igual modo, en el caso de no reclamación, renuncia, imposibilidad de localización, o cuando el reserva correspondiente no cumpla los requisitos de participación establecidos en las Bases, el premio quedará desierto.

#### **7.- RESPONSABILIDAD.**

MUEBLES ROS no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al presente CONCURSO. Una vez entregado el incentivo, MUEBLES ROS no se hace responsable del disfrute del mismo.

#### **8.- RESERVAS Y LIMITACIONES.**

MUEBLES ROS se reserva el derecho de anular el presente CONCURSO o suspenderlo, o bien cambiar alguna(s) de su(s) condición(es) si, por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad, incluida la fuerza mayor, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presente Bases. Igualmente, MUEBLES ROS podrá declarar nulo el presente CONCURSO si detecta irregularidades en los datos identificativos de algún/os de los participantes premiados. La mecánica del CONCURSO exige que los datos facilitados sean veraces, completos y que se mantengan actualizados, por lo que el participante se compromete a notificar cualquier cambio o modificación que pudiera existir sobre los mismos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados por el participante su participación en el CONCURSO quedará invalidada. Por consiguiente, MUEBLES ROS no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes, y si los datos facilitados corresponden a algún/os participantes/s y no son correctos o contienen errores, MUEBLES ROS no se hace responsable de no poder contactar con ellos para comunicarles el resultado y/o para gestionar la entrega del premio.

#### **10.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero del cual es responsable ROS1, S.A, sociedad con domicilio en Ctra Lleida-Puigcerdà, Km 47, código postal 25730, de Artesa de Segre, con el fin de gestionar su participación el CONCURSO y, llegado el caso, poder formalizar la entrega del premio.

#### **11. CONFORMIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS:**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 994/1999 por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, los datos personales dados a través de múltiples canales, serán tratados con absoluta confidencialidad y exclusivamente para los fines indicados. El usuario autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados, necesarios para la prestación del servicio pactado. La información contenida en esta base de datos es utilizada para identificar correctamente a los usuarios y para cálculos estadísticos; también para mejorar nuestro servicio al cliente y para informar vía e-mail acerca de novedades (incluyendo criterios de

segmentos de población). Ros1 S.A. no vende, comercializa o alquila los datos contenidos en su base de datos a terceras personas.

#### **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Se informa a los posibles clientes participantes que el simple hecho de tomar parte en el CONCURSO, implica la total aceptación de las presentes Bases.

#### **13. JURISDICCIÓN**

El presente contrato, que se encuentra redactado en castellano, se regirá por la ley y juzgados españoles, a la que las partes se someten voluntariamente de forma expresa. La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas legales fiscales que le sean de aplicación.

Artesa de Segre, 1 de febrero de 2017.